

TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAISO

OFICIO N°172 / 2026

Valparaíso, 1 de julio de 2026.-

**DE : PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL
VALPARAÍSO**

**A : SECRETARÍA MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VIÑA DEL MAR
VIÑA DEL MAR**

En cumplimiento a lo ordenado en sentencia de 1 de julio de 2026, dictada en la Causa Rol N°174-2025, sobre Reclamación de Elección de Directorio del **Club Deportivo Sporting Rugby**, de la comuna de Viña del Mar, la cual **rechazó** la reclamación impetrada en contra de la elección de directorio celebrada por esta organización el 29 de noviembre de 2025, se dispuso remitir copia de la misma para que proceda a publicarla, **dentro de tercero día**, en la página web institucional de su municipalidad, todo ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.593, debiendo informar a este Tribunal, dentro de **quinto día**, la fecha en que la aludida publicación se realizó.

Se hace presente que la referida publicación deberá mantenerse hasta el vencimiento del plazo para apelar a la respectiva sentencia.

Saluda atentamente a Ud.

MAX ANTONIO CANCINO CANCINO
Fecha: 01/07/2026

ANDRES ALBERTO TORRES CAMPBELL
Fecha: 01/07/2026



6D3EA6BF-99ED-4AFE-9ADE-15AA10FA61DF

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tervalparaiso.cl/ con el código de verificación indicado bajo el código de barras.